

## **Desafíos en la conservación del patrimonio arquitectónico en la dinámica urbana actual: visibilización del valor cultural del espacio público**



María Verónica Cuadrado, Atilio Manavella, Nayira Barrutti Lemole. Néstor García,  
Rocío Mota Vide, Sabrina Molinero

### **Introducción**

Desde la línea de investigación urbano-patrimonial, a lo largo de diecinueve años continuos se estudia el espacio urbano público de valor patrimonial de la ciudad de Córdoba, en especial el Centro Histórico y sus denominados Barrios Pueblo. Estos proyectos se desarrollan fundados en un enfoque ambiental y en el paradigma preservacionista posmoderno. Según dichas indagaciones realizadas como docentes investigadores de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño – UNC, se aplica una metodología particular de trabajo de campo que permite aplicar los conocimientos y hacer una lectura crítica de la historia de la arquitectura y el patrimonio arquitectónico en los procesos de cambio del tejido urbano de interés patrimonial.

Dentro de ese marco el estudio de variantes e invariantes en el tejido urbano, los usos y los órdenes arquitectónicos sustentaron algunas conclusiones derivadas de su análisis, entre las cuales la gestión urbana es señalada como el principal responsable de regular la mutación de estos tejidos históricos. Sin embargo, al mismo tiempo se considera que posee las herramientas adecuadas para su recuperación basadas en la información suministrada por el conocimiento del tejido y sus usos históricos, considerando que incluso quien realiza acciones en tejidos modestos de valor patrimonial no lo hace sólo sobre su componente material degradando al mismo, sino que también actúa sobre su componente intangible, memoria e identidad de una comunidad resultando invisible lo visible de los bienes culturales de una ciudad.

### El Espacio Urbano Público<sup>1</sup> de valor patrimonial y la dinámica urbana actual

El Hombre, actuando en sociedad, ha mutado los espacios naturales en ambientes humanos, de acuerdo al enunciado "El ambiente humano es el resultado de la acción del hombre de habitar humanamente, se trata de la totalidad de las condiciones de vida recreadas por el hombre, pues donde hay presencia humana siempre se produce una reestructuración, ya sea en superficie o en profundidad, de las condiciones de vida existentes". (RAINIS, L. Sobre el Patrimonio Ambiental. FAUD.UNC. Córdoba, Argentina, 1987)

De las afirmaciones anteriores se desprende que aquellos espacios donde existe una alta densidad de población son los más transformados, donde se refleja más intensamente la actividad humana. Estos lugares se denominan ciudades, donde los componentes antrópicos priman sobre los bióticos, generando espacios públicos y privados. El límite entre ambos dominios conforma la envolvente del espacio público, abarcando usos, servicios e infraestructura, es decir, sus aspectos físicos, sociales y personales, delimitado por las fachadas de los edificios que lo circundan.

Al mismo tiempo *La ciudad es el espacio público*, como asevera Jordi Borja<sup>2</sup>, en consecuencia es un fragmento de naturaleza modificado por el hombre.

Mientras, para Rob Krier,<sup>3</sup> el espacio urbano es todo el espacio que queda libre entre edificios, tanto si se trata de áreas urbanas como rurales. La definición geométrica de este espacio, depende de la diversa disposición de las fachadas de los edificios. Por consiguiente, el espacio urbano es un espacio donde la naturaleza ha sido delimitada. Estamos ante un entorno exterior fabricado por el hombre, no siempre con un fin específico, un fragmento de naturaleza modificado.

Se puede entender al espacio urbano público particularizando sus funciones, la densidad de población y su extensión, así como por ser emisor de servicios y estar dotado de diversas infraestructuras. En tal caso, se estaría enunciando solo aspectos materiales del espacio urbano.

Así la ciudad se presenta como un laberinto, espacio lleno de sorpresas; no obstante, sólo el mirar perspicaz capta lo que subyace tras su manifestación epidérmica<sup>4</sup>, en tanto se piensa que en la construcción de la ciudad como ambiente humano, el tiempo y el espacio son las dimensiones centrales<sup>5</sup>, donde el individuo necesita referencias tangibles e intangibles, necesita espacios con memoria en las cuales identificarse cuando transita y/o vivencia las mismas.

<sup>1</sup> Tema abordado por Arq. Medina, María Rebeca, Arq. Cuadrado, María Verónica, Manavella, A. en las ponencias: "Las áreas de refuncionalización en la normativa urbana de la ciudad de Córdoba, Argentina. Consideraciones sobre las variables de intervención". VII Congreso Internacional de Rehabilitación del Patrimonio Arquitectónico y Edificado. Yaiza-Lanzarote. España. 2004; y "Construcción y pérdida del valor patrimonial del espacio público: Barrio General Paz, Córdoba, Argentina". 51º Congreso Internacional de Americanistas "Repensando las Américas en los umbrales del siglo XXI".

<sup>2</sup> Borja, Jordi - Muxi, Zaida: Ciudad, espacio público y ciudadanía. Barcelona, 2003.

<sup>3</sup> KRrier, R. *El espacio urbano*. Ed. Gustavo Gili. Barcelona, 1981.

<sup>4</sup> Ortiz, Renato. Op. Cit. P. 115

<sup>5</sup> Heller, Agnes. *Sociología de la vida cotidiana* (Barcelona: Ediciones Península, s.f.), citado por Graciela Castro en "La Cotidianeidad y el espacio urbano". (*KAIROS* [en línea] 2do. Semestre 2000, Año 4, Nº 7) p.1

Ciertamente en la vida social, la forma y el espacio urbano adquieren proporciones significativas, cualquier observador que transite su propia ciudad o por calles desconocidas, puede advertir elementos que, incorporados a su percepción, van dando forma a modos de vida propios de cada lugar<sup>6</sup>.

En efecto, estas situaciones dejan su huella en el diseño del espacio urbano, dando identidad a cada lugar a través de elementos particulares los cuales hacen de la ciudad la primera intervención colectiva en el territorio, entendiéndolo que "El territorio es un ámbito de ejercicio de poder y de acumulación de capital, siempre funcional a la forma en que en cada periodo histórico se establecía la relación entre fuerzas productivas y relaciones de producción, a partir del momento en que la sociedad se apropia de la naturaleza"<sup>7</sup>. Enmarcado en esta definición, el estudio del territorio es indispensable referenciarlo a una teoría social.

De esta manera se va construyendo el Patrimonio Cultural, a partir de las sucesivas intervenciones, tanto individuales como colectivas, otorgándole identidad a cada lugar con la incorporación de elementos singulares, siempre que la población los consagre como tal.

Si se piensa "El valor del Patrimonio Cultural (PC) viene determinado por su función como representación de la memoria histórica; siendo, en muchos casos, el Patrimonio Arquitectónico la materialización de esa memoria"<sup>8</sup>. En este sentido, un bien cultural histórico patrimonial tiene un valor ante todo referido a sus potencialidades como recurso para hacer presente el pasado. Su función es materializar la historia de la comunidad, permitirle "figurarse las sucesivas imágenes"<sup>9</sup> de su pasado. Todo este cúmulo de elementos es lo que heredamos de generación en generación, a la cual se denomina Patrimonio Cultural.

Comprendido en ese conjunto de elementos, se encuentra el espacio público, el cual incorpora continuamente nuevas necesidades y aportes, implicando transformaciones que refleja la cultura que lo genera.

En el mismo se desarrollan acciones que se encuentran reglamentadas por normas de convivencia consensuadas por los habitantes de la ciudad, ya que se requiere un comportamiento humano que trascienda su propio bienestar individual en función de intereses comunes que le permitan integrar una sociedad.

No obstante, tomar el patrimonio como un fin en sí mismo, es erróneo, pues en ese caso, se corre el riesgo de la pérdida de los valores que lo definen como tal. El mismo debe ser considerado como un medio, como un recurso, para llegar al conjunto de la sociedad, que al fin y al cabo es su depositaria.

Se hace referencia al concepto de Valor, "en sentido de valía, es decir de percepción de cualidades estimables en una cosa, por la utilidad que manifiestan o por su aptitud para satisfacer necesidades o proporcionar bienestar"<sup>10</sup>. No sólo son sus cualidades físicas objetivas

---

<sup>6</sup> Castro, Graciela. *La Cotidianeidad y el espacio urbano*. (KAIROS [en línea] 2do. Semestre 2000, Año 4, Nº 7) p.2.

<sup>7</sup> Zuzman, Perla. "Milton Santos. Su legado teórico y existencial (1926-2001)" Doc. Anàl. Geogr. 40, 2002 205-219

<sup>8</sup> Criado Boado, F. *El futuro de la Arqueología, ¿La Arqueología del Futuro?*, en Trabajos de Prehistoria, 53, Nº.1, pp. 15- 35. Madrid. 1996

<sup>9</sup> Carta de Atenas, 1941 (adoptada por UNESCO)

<sup>10</sup> Ballart, Josep. "El Patrimonio histórico y arqueológico: valor y uso". Ariel, Barcelona 1997

y cuantificables las que prevalecerán —como superficie, terminaciones, instalaciones, etc.— sino las subjetivas que dependen de la percepción y de la conducta que el hombre desarrolle para con ese bien patrimonial construido —historia, significado, importancia, etc.— y dependerá del marco socio cultural que modele la conducta del individuo y de la comunidad, la actitud que se tenga frente al objeto, la cual podrá variar entre el valor supremo y lo despreciable.

Al seleccionar como objeto de investigación el espacio público la condición era su condición patrimonial para una sociedad, es decir, su carácter de documento histórico construido y como tal sus valores conferidos, cualquiera fuese el estado actual del tejido urbano circundante. En este caso, el “bien cultural” específico en estudio es el tejido urbano de valor patrimonial porque, conforme Ballart sostiene, éste puede haber “acumulado teoría, práctica, experiencia e investigación, en definitiva puede ser el resultado del conocimiento humano acumulado”<sup>11</sup>

Igualmente es el espacio público donde la sociedad plasma el simbolismo colectivo, por excelencia el espacio de la expresión y la apropiación social que acoge el transcurrir de la vida cotidiana colectiva.

De hecho, el encuentro y la multiplicidad de usos son las características esenciales del espacio público, lo cual conlleva un territorio donde debe coexistir “todo un mundo de desconocidos”<sup>12</sup>. Efectivamente, son ámbitos donde ocurren encuentros entre actores diferentes dando lugar a la diversidad de usos, por ese motivo si esto no se cumple el espacio público será menos valioso y la ciudad será menos ciudad.

Análogamente se considera al territorio como categoría de la experiencia, como objeto de apropiación o de exclusión simbólica, no ya como el escenario que acumula estructuras fijas, sino una herramienta para observar relaciones sociales.

A su vez se concibe al Patrimonio Cultural Intangible como aquellas manifestaciones culturales que carecen de corporeidad, tales como los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas en los cuales el conjunto de la sociedad se identifica y son el legado de un pueblo. La UNESCO en la Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial (2003) destaca “Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana.”<sup>13</sup> Estos componentes inmateriales de la cultura integran la memoria identitaria de la sociedad que se reconoce en ella y que deja signos tangibles en el territorio.

Asimismo la ciudad es la primera intervención colectiva en el territorio, concebido como “esa porción de superficie terrestre que presenta rasgos diferenciados, posee señas de identidad propias, y es resultado de procesos de individualización a lo largo del tiempo. Para superar la

---

<sup>11</sup> Ballart, Josep. Op. Citada

<sup>12</sup> Lofland, L. “*A world of strangers: Order and Action in Urban Public Space*”. 1973

<sup>13</sup> La Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, denominada en adelante “la UNESCO”, en su 32ª reunión, celebrada en París del veintinueve de septiembre al diecisiete de octubre de 2003.

idea ligada estrictamente a lo físico, se debe recordar además el componente antropológico del territorio, e incluir la apropiación social del espacio.”<sup>14</sup>

En lo que respecta a las intervenciones realizadas en el BIC y en su entorno, una justa valoración es necesaria *a priori*. Sopesar las cualidades de manera objetiva y clara, para luego proponer un plan de gestión sobre ellos, es una herramienta imprescindible para actuar sobre los mismos.

Por supuesto, que la legislación y el poder de policía también son necesarios para frenar y/o impedir el proceso de deterioro que pueden sufrir los bienes y espacios de valor patrimonial, cuyas intervenciones sólo obedecen a intereses individualistas y espurios.

Consecuentemente recuperar la memoria y redefinir la identidad de la ciudad latinoamericana, se puede iniciar al reconocer y definir al espacio público como el lugar de interrelación e interacción de diversos movimientos y actividades sociales, para lo cual al comienzo de la investigación se realizó encuestas arrojando un porcentaje notable de reconocimiento de los espacios urbanos.

En la ciudad latinoamericana, es frecuente que un gobierno construya obra pública apelando a la vanguardia y a la tradición, según la necesidad de su discurso oficial, en ocasiones de la mano de diversos intereses políticos. La planificación urbana es considerada a escala macro según lo propone la vanguardia, pero la forma urbana resultante aún fragmentos de vanguardia y otros tantos de tradición, que en el caso de la obra pública comparten una esencia monumental. Al punto que, expresiones vanguardistas del racionalismo serán contemporáneas a la búsqueda de la tradición nacional y la forma urbana incorporará a ambas a sus espacios públicos y privados.

Previamente proponer acciones y normativas urbanas, es forzoso reflexionar sobre el tipo de patrimonio cultural que se posee y la intervención que le corresponde. El PC que delimita la *escena artificial, el espacio público* donde se desarrolla la vida de nuestra ciudad, no se agota en los bienes coloniales y en los edificios representativos del siglo XIX, comprende también sectores carentes de monumentalidad, que integran la mayoría de nuestro patrimonio urbano-arquitectónico, coexistiendo realidades urbanas del siglo XIX y renovaciones modernas que transformaron cada ciudad a mediados del siglo XX y hoy son historia. Conjunto que carece de atención y de valoración como bien cultural y, por consiguiente, experimenta intervenciones que modifican su esencia definitivamente.

Sin duda las políticas en cuanto a la preservación de las cualidades del mismo, deben ser diagramadas teniendo en cuenta todos las demandas en juego, en muchos casos, dejando de lado los intereses egoístas de algunos sujetos en pos de los derechos a gozar del BIC y de un espacio urbano calificado del otro, que a la larga, redundará, en beneficio de todos. El acuerdo se debe alcanzar entre el conjunto de los actores involucrados en el espacio urbano en cuestión y así se lograría la preservación de los valores culturales.

Aunque estas acciones por parte del poder público no bastan por sí solas para asegurar la protección de la ciudad que hemos heredado en tanto es indispensable la conciencia patrimonial de los mismos, y para ello se requiere generar acciones a través de la gestión pública.

---

<sup>14</sup> Salcedo Hansen, R. "El espacio público en el debate actual: Una reflexión crítica sobre el urbanismo post-moderno." EURE (Santiago) (on line). 2002. Vol. 28. N 84. pp. 5-19.

Las transformaciones que puedan sufrir colaboran con la preservación de sus valores patrimoniales o, por el contrario, pueden hacer perder su capacidad de referenciar la memoria colectiva. Estos signos son los componentes tangibles e intangibles del Patrimonio Cultural que se visibilizan en el espacio público, lugar en el cual los habitantes se encuentran, se identifican y se manifiestan, atribuyéndole valores patrimoniales que cualifican el Paisaje Urbano.

Sin embargo contemporáneamente la complejidad de los territorios, especialmente el urbano, origina dificultades para que los ciudadanos construyan el sentido de pertenencia a un lugar y reflejen y vivencien la identidad local.

Con el fin de preservar los valores culturales del espacio público, es indispensable visibilizar los mismos coincidiendo con la definición de la Real Academia Española: “*Visualizar o hacer visible lo que no aparece normalmente a la vista*”. Por ello, resulta imprescindible llevar a cabo un proceso ordenado donde se recoge y analiza información que nos permite comprender la significación cultural del espacio público antes de tomar decisiones sobre su intervención. A partir de la “visibilización” del sitio es pertinente llevar a cabo una política de gestión que desemboque en acciones que den respuesta a las necesidades reales de conservación de los bienes culturales sin impedir el desarrollo de las ciudades.

Por su parte, la Conferencia sobre Políticas Culturales para el Desarrollo asegura que “El desarrollo sostenible y el auge de la cultura dependen mutuamente entre sí”, con el propósito de lograr la prosperidad social y cultural del individuo. Para lo cual es imprescindible, en la tarea de los agentes culturales, tomar en cuenta el punto de vista de las personas, capturar e interpretar el significado que adquiere el espacio urbano (edificios, plazas, calles o monumentos, recorridos cotidianos) en la vida diaria de la gente, donde nace, crece, elige o le toca vivir.

Este trabajo ante las evidencias encontradas en el análisis de espacios urbanos de la ciudad de Córdoba, Argentina, pretende favorecer la instalación del debate del tema, al encontrar debilidades y fortalezas en la gestión de las intervenciones del espacio público y proponer instrumentos para su visibilización que permitan crear una conciencia patrimonial en los ciudadanos y en los gestores de la ciudad.

## **Conclusiones**

El Espacio Público procura la mixtura social, lo cual implica que su uso sea un derecho ciudadano primordial, correspondiendo garantizar la apropiación de grupos sociales heterogéneos sin discriminación, por lo cual las políticas y todas las acciones del Estado, el mercado y la sociedad deberían estar dirigidas a salvaguardar sus cualidades valiéndose de normas de convivencia. Por lo cual, al momento de intervenir en un Bien Cultural se debería tener en cuenta todas las opiniones y opciones para proteger sus valores, tratando de rescatar el Patrimonio Cultural Material e Inmaterial. La gestión del mismo y la participación de todos los actores involucrados coadyuvarán a obtener la preservación de las cualidades que hacen que ese objeto sea identitario de un pueblo y lugar, recordando: “La conservación y el

mejoramiento de la imagen y uso del espacio público deben entenderse en la legislación y en la normativa urbana como consecuencia de su interés público y social.”<sup>15</sup>

Intereses que debería atender el gobierno provincial y municipal con un “sistema de gestión del patrimonio cultural” eficiente que ayude a conservar y gestionar los bienes de modo que proteja los valores del patrimonio, promueva la obtención de beneficios sociales, económicos y ambientales, y sobre todo que contemple el interés ciudadano. Entendiendo el término “gestión” como *ocuparse* (de manera consciente) *de la administración, organización y funcionamiento de una empresa, actividad u organismo*, según la definición de la Real Academia Española.

Recorriendo las proximidades del área central de la capital cordobesa se advierte la “Media Legua de Oro” en la cual no se ha gestionado de la manera más adecuada la conservación del patrimonio que allí podemos encontrar, incluyendo el Paseo del Buen Pastor. Conforme menciona la Carta de Estocolmo, la acción urbano-arquitectónica en el ex Asilo del Buen Pastor no contempló las siguientes recomendaciones:

“El éxito futuro de los sistemas de gestión del patrimonio, depende en gran medida de que sean capaces, entre otras cosas, de:

- emplear un proceso basado en los valores
- adoptar enfoques que prevean y gestionen el cambio,
- invertir en la relación entre el patrimonio y la sociedad, sopesando constantemente por qué y cómo debe conservarse el patrimonio cultural, para quién y con quién.”

Se olvidó de los valores patrimoniales del conjunto, cercenándole a las generaciones siguientes la posibilidad de reconocerse en el mismo como testimonio de la historia social y de la dinámica urbana de la ciudad.

En síntesis, el rol destacado de las universidades referido a los desafíos que implica la conservación del Patrimonio Cultural actualmente debería ser participando a través de acciones académicas, extracurriculares y extensionista para promover y fortalecer una visión de los bienes culturales del Espacio Público con el fin de una intervención respetuosa y participativa permitiendo visibilizar sus valores y preservar la identidad del sitio, lograr el bienestar de sus habitantes y reflejar una concepción de sociedad sin exclusiones, sustentando el equilibrio posible dentro de un sistema complejo.

## Bibliografía

- Ballart, J.: El Patrimonio Histórico y arqueológico: valor y uso. Ariel: Barcelona, 2002.  
Borja, Jordi y Muxi, Zaida: Ciudad, espacio público y ciudadanía. Barcelona, 2003

---

<sup>15</sup> Medina, M. R. Cuadrado, M. V. Manavella, A. A. “El Espacio Público con Valor Cultural: Sector del Asilo y Capilla del Buen Pastor, Córdoba, Argentina”. Pre Congreso Internacional de Rehabilitación del Patrimonio Arquitectónico y Edificación “Patrimonio y Turismo”. CICOP Argentina. Alta Gracia, 2005

ISBN 978-987-4415-32-5



9 789874 415325

Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Intangible, Paris, 2003. UNESCO  
Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Humano (Conferencia de Estocolmo) ONU, Estocolmo,  
1972.